

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.111

RETIRO, 04 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. Nº 116 y 118 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario, recibidos en fecha 04/04/2013;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase cometido, pago de viático y programa de Trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	viáticos
Carolina Pailahueque Ortega Rut. Nº 15.697.115-4 Grado 18º Encuestadora F.P.S.	Domingo, 07/04/2013 09:00 a 20:00 hrs.	Aplicar fichas Protección Social, en sectores rurales de la comuna.-	01 viático faena Total : \$ 7.376.-
Juan Carlos Saez Robles Run Nº 07.492.416-6 Conductor Grado 18º	Domingo, 07/04/2013 09:00 a 20:00 hrs.	Sectores rurales de la comuna, traslado Encuestadora.-	01 viático faena- Total: \$ 7.376.-
	03/04/2013 17.34 a 21:00 hrs.	Traslado Asistente Social, a sector Rincón Valdés por reunión con Junta de Vecinos del sector.-	

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-002-004-005-000 y 21-02-002-004-005-000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Impútese el gasto de viático de faena a la cuenta 21-01-004-006-000 y 21-02-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Tesorería
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep